



DECRETO EXENTO N° 74 PUCON, 13 ENE. 2015

VISTOS:

- 1. La Solicitud de patente presentada por María José Pidal Mendez. Rut.
- 2. El Informe de la Dirección de Obras Municipales de fecha 26/12/2014
- 3. Los Artículos 23 al 34 del DL. Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
- 4. El Decreto Exento N° 001 de fecha 02 de Enero del año 2013 que delega la función de firmar "Por orden del Sr. Alcalde" a don Rodrigo Ortiz Schneier
- 5. El DS. Nº 452 del 17.06.2009
- Las facultades que me confiere la Ley 18.695. "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones incluida las de la ley N° 20.742. del 2014

CONSIDERANDO:

Que el Contribuyente individualizado ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente Comercial

DECRETO:

 Otórguese la presente patente comercial definitiva al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección indicada

Rol : 22633

Actividad Económica : Expendio de Alimentos

Código Actividad : 522050 Clasificación : Definitiva

Dirección Comercial : OHiggins N° 261 Local D. Pucón Nombre del Contribuyente : María José Pidal Mendez

Rut.

Dirección Particular

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE "Por Orden del Sr. Alcalde"

GLADIELA MATUS PANGUILEF SECRETARIA MUNICIPAL

RODRIGO ORTIZ SCHNEIER ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Administrado MUNICIPAL

V° B° CONTROL

ROS/GMP/MVR/CCG/gcp.

DISTRIBUCIÓN:
Oficina de Partes

Depto. De Rentas Municipales

·Contribuyente